

# COMPARTIR TU VOZ

DÍA DE LA  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA



El Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública

## CONVOCA:

A participar a las personas y actores de los Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) incluidas Asociaciones Vecinales, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), Universidades públicas y privadas, y a la Sociedad en General, para conmemorar el día de la Participación Ciudadana, recibiendo un **reconocimiento y un presente en especie** por su labor humanitaria y trabajo voluntario como de organización encaminado a la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio de su comunidad con un alto compromiso social e impacto en la población, bajo las siguientes:

### CATEGORÍAS

1. **Asistencia social**, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.
2. **Apoyo a la alimentación** popular.
3. **Cívicas y Vecinales**, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
4. **Asistencia jurídica** y/o apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
5. **Promoción de la equidad** de género.
6. **Aportación de servicios** para la atención a personas con capacidades diferentes.
7. **Cooperación para el desarrollo comunitario** en el entorno urbano o rural y/o fomento de acciones para mejorarla economía popular.
8. **Apoyo en la defensa y promoción** de los derechos humanos.
9. **Apoyo** y fomento al deporte.
10. **Promoción y aportación de servicios** para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.
11. **Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales**, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
12. **Promoción y fomento educativo**, cultural, artístico, científico y tecnológico.
13. **Participación** en acciones de protección civil.
14. **Prestación de servicios** de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades con objeto de fomento que señalan las leyes federales, estatales y reglamentos municipales.
15. **Promoción y defensa** de los derechos de los consumidores.
16. **Acciones que promuevan el fortalecimiento** del tejido social y la seguridad ciudadana.
17. Aquellas organizaciones que se caractericen por el **activismo de niños y jóvenes**

### BASES

**Primera.** Ser propuesto por instituciones públicas o privadas, por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, o por personas físicas o morales que avalen el trabajo voluntario del candidato u organización que sea postulada.

**Segunda.** Los candidatos deberán distinguirse por su trabajo corresponsable con la sociedad Jalisciense.

**Tercera.** Ser mexicano, mayor de edad y anexar copia de credencial de elector o pasaporte vigente, y en su caso acreditar estar legalmente constituida su organización. Los candidatos de la categoría no. 17 quedan exentos de la mayoría de edad.

**Cuarta.** Presentar fotocopia simple y digital (en CD o memoria USB) de los documentos que se consideren fundamentales para comprobar el trabajo voluntario de la persona o de la organización propuesta. Los documentos que presenten no serán devueltos.

**Quinta.** No se admitirán auto-postulaciones.

**Sexta.** Las propuestas de postulación se recibirán a partir del día miércoles 8 de julio y hasta el día 7 agosto del año 2015, con horario de las 10:00 a las 16:00 horas, en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, ubicada en la Sala E-1 del Edificio del Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Hidalgo #222 col. Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**Séptima.** Concluido el período de recepción de las propuestas, la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, en sesión, se constituirá en jurado para elegir a los ganadores.

**Octava.** La ceremonia de Premiación se realizará el día 14 de agosto del presente año, en el Patio Principal del Congreso del Estado de Jalisco, a las 10:00 horas.

**Novena.** El fallo de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, será inapelable.

### JURADO

El jurado estará integrado por los ocho miembros de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Jalisco.

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Escrito mediante el cual se expongan los datos del candidato o postulado individual o grupal, consistentes en:

- a) Nombre de la organización o persona postulada.
- b) Domicilio: calle y número exterior e interior, colonia, municipio, ciudad, código postal, teléfono(s) y en su caso correo electrónico.
- c) Actividad preponderante del postulado en cuanto a trabajo voluntario
- d) En caso de las categorías grupales explicar las actividades preponderantes de la organización.
- e) Argumentar la razón de la postulación.

2. Tanto el escrito como los documentos probatorios, así como los señalados en el apartado de las Bases, deberán ser entregados de manera física y digital, ya sea mediante CD o memoria USB.

3. Es indispensable cumplir con cada uno de los requisitos descritos de la presente Convocatoria, de lo contrario no podrán ser sometidos a la consideración de la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, quedando automáticamente descalificada la postulación.

SEGUNDO. Publíquese la presente CONVOCATORIA en la página Web de éste Poder Legislativo a partir del día de su aprobación.

Guadalajara, Jalisco a 7 de julio de 2015



Comisión de  
Participación Ciudadana